

Aproximaciones al concepto de responsabilidad social universitaria

Roberto Machuca Ocampos

isaroeca4@gmail.com

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

Paraguay

Resumen

Esta investigación es referente a las aproximaciones del concepto de la Responsabilidad Social Universitaria, que ha surgido aproximadamente en año 2000 en América Latina como concepto, cuya práctica sigue en proceso de construcción, el objetivo de este trabajo consiste en realizar las aproximaciones al concepto de Responsabilidad Social Universitaria. El aspecto metodológico; el enfoque es cualitativo, nivel descriptivo, el método, la investigación bibliográfica, la técnica, análisis documental. Como la idea más relevante de la Responsabilidad Social Universitaria podemos mencionar que a partir de su comprensión total podemos comprender su impacto a fin poner en práctica y en efecto, convertir en la cultura institucional.

Palabras clave: Ética, responsabilidad, responsabilidad social universitaria.

Approaches to the Concept of University Social Responsibility

Abstract

This research addresses approaches to the concept of University Social Responsibility, which emerged around the year 2000 in Latin America as a concept whose practice is still under construction. The objective of this work is to develop approaches to the concept of University Social Responsibility. The methodological aspect is qualitative, descriptive, methodological, bibliographical, and technical, documentary analysis. As the most relevant idea of University Social Responsibility, we can mention that by fully understanding it, we can understand its impact in order to put it into practice and, in effect, transform it into the institutional culture.

Keywords: Ethics, responsibility, university social responsibility.

Introducción

Las instituciones de la educación superior tienen tareas intransferibles e impostergables referentes a las prácticas de las buenas costumbres entre los actores sociales y académicos que necesariamente deben, a partir de la identidad que se orienta hacia el sentido del compromiso ejecutado según las diferentes funciones de todos los que forman parte de una institución. En primer término, la responsabilidad, en el sentido general, debemos revisar en su extensión y comprensión para que, en efecto, podamos estar en condiciones de dimensionar las prácticas y sus impactos en diferentes escenarios. La responsabilidad, según el *Diccionario de la Real Academia Española*, (2001), en una de sus acepciones, menciona que es la “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”.

Son utilizados muchos conceptos; como la ética, responsabilidad social, la ética de la responsabilidad social, la responsabilidad social empresarial (RSE), la proyección social universitaria, que pueden catalogarse como antecedentes o caminos que conducen a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), este último concepto lo debemos tomar como un motivo de una profunda reflexión a fin de no cometer los mismos errores u omisiones utilizando como principio de autoridad demostraciones de otras prácticas que en otro contexto quizás representaban las respuestas a lo que se buscaban, incluso los términos como; compromiso, acompañamiento, filantropía y otros que en el diccionario aparecen como inobservables en cuanto a su puesta en práctica, pero en ningún sentido podemos aplicar como sinónimos en toda su extensión.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) representa el producto de un camino largo y difícil, en el sentido de la interpretación que implica la coherencia entre la teoría y la práctica, acorde al significado real de la RSU, en este contexto, resulta fundamental el análisis y la evaluación de los impactos que pueden producir las relaciones en el público interno y externo, la ética tiene que ser la identidad institucional y personal en todo momento y situación, los vínculos no deben perder de vista los beneficios generales, de una política legítima basada en el respeto y la tolerancia. Según Vallaeys (2014), “La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una nueva política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad” (p. 105).

Es importante entender que la universidad tiene una misión demasiado importante, que consiste en preparar profesionales competentes que puedan dar respuestas a las exigencias de la sociedad, que los egresados con el perfil calificado encuentren su contexto y se sientan

motivados en concordancia a las labores que podrán realizar de manera eficiente, en este sentido, podemos afirmar que,

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables (Vallaeys, 2008, p. 4).

La universidad debe enfocarse en los impactos que se pueden presentar de diferentes maneras o tal como indica Vallaeys (2014), desde el enfoque que genera en rubros, tales como; impactos de funcionamiento organizacional, impactos educativos, impactos cognitivos y epistemológicos e impactos sociales, todo esto porque la universidad, en su misión y visión debe estar el hecho de dejar huellas, de interpretar la realidad, el concepto de ética y su práctica, validar los conceptos sociales, como el conocimiento y su objetividad, el entorno debe saber el fundamento de la consigna de la educación superior.

Del mismo modo, Vallaeys (2014), menciona el tipo de impactos universitarios tales como la gestión socialmente responsable de la organización misma, la gestión socialmente responsable de la formación académica, la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber y la gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad, que debe fortalecerse y justificar su condición en las buenas prácticas. Todo esto puede hacer que la institución pueda consolidar su status en concordancia con las prerrogativas que conciernen a la naturaleza, fines y principios de la educación superior.

En este orden de situaciones, la Responsabilidad Social Universitaria les interpela a las instituciones de educación superior, a asumir compromisos permanentes, de esta manera, según Vallaeys (2006),

Podemos resaltar el hecho de que la Responsabilidad Social compenetra y articula todas las partes orgánicas de la Universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la Administración, la Docencia, la Investigación y todos los demás servicios universitarios vinculados con la comunidad fuera de la organización (servicios de consultorías, asociaciones estudiantiles de voluntariado, servicio de extensión y proyección social, oficina de comunicación institucional, etc. (p.5).

Por consiguiente, es importante tener en cuenta las funciones sustantivas o básicas de la universidad, que son; “la Administración (Gestión institucional), la Formación académica

(Docencia, Carreras y Pedagogía), la Investigación (Producción de conocimientos) y la Participación social (Extensión, Proyección, Asociación, Difusión)" (Vallaeys,2006, pp.5-6). En este contexto, aparece el currículo oculto, que representa en la mayoría de los casos, la cultura institucional, por lo que no puede ser soslayado en ningún sentido, además, debemos tener en cuenta el protagonismo en cuanto al rol que le corresponde a la institución, que siempre debe promover prácticas dignas de ser replicadas, esto, "permitirá a los estudiantes beneficiarse con una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos" (Vallaeys,2006,p.6).

Ante lo expuesto podemos mencionar que la Responsabilidad Social Universitaria considerando su concepción se puede decir cuánto sigue,

Se concibe la Formación y la Investigación académica a partir de las "intersolidaridades" diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social. (Vallaeys,2006, p.7).

Relacionado con este propósito, aparecen los actores, que deben crear una comunidad de aprendizaje para el desarrollo, experiencia en la que se debe vincular a docentes y estudiantes en pos de una solvencia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la producción del conocimiento con base en la investigación, considerando de manera muy especial; los impactos, la sostenibilidad, el papel de la administración universitaria, en este caso, "la meta es la calidad de la gestión social y ambiental de la Universidad", (Vallaeys,2006,p.8). En este mismo sentido, la estrategia de formación ética representa otra tarea de la Responsabilidad Social Universitaria, "Así las vivencias socialmente responsables están presentes constantemente y refuerzan el impacto de los cursos referidos a temas éticos, así como la presencia transversal de la ética en los cursos de carrera". (Vallaeys,2006, pp.8-9).

Los conceptos que aluden a las prácticas con enfoque holístico de la Responsabilidad Social Universitaria son; interdisciplinaridad, intersectorial, comunidad de aprendizaje, que debe entenderse como la identidad institucional en cuanto a lo que define su condición de manera permanente, sumado esto, Vallaeys (2006), menciona cuatro desafíos fundamentales que deben asumirlos protagonistas de la Responsabilidad Social Universitaria, que se trasciben a continuación;

El desafío del "retorno" de la iniciativa en beneficio de la Universidad, El desafío de la inclusión de la Administración central en la dinámica académica de la Universidad, El desafío de la

creación de comunidades de aprendizaje, El desafío de una gestión social del conocimiento. (pp.9-10).

Existe una evolución de la idea que se tiene sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), si bien, en épocas anteriores se pudieron haber realizado muchas otras actividades con intenciones buenas, pero bajo otras denominaciones, en la medida que se ha clarificado en qué consiste realmente la Responsabilidad Social Universitaria, ha permitido establecer las diferenciaciones con otros conceptos con sus respectivos roles. En este contexto, surgen perspectivas que giran en torno a la RSU, que podemos entender como una política integral de la universidad, tiene un carácter transversal, permea todos los estamentos y el impacto debe ser un alcance significativo, relacionado con esto, en expresiones de Chávez y Morales (2024), podemos decir que,

La RSU abarca un conjunto de prácticas y acciones que van desde la integración de valores éticos en la formación académica hasta la participación activa en la resolución de problemáticas sociales y ambientales. Este enfoque trasciende los límites del campus universitario para alcanzar a la comunidad local, promoviendo la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar colectivo (p.825).

Según locuciones del Vallaeys (2014), tenemos que buscar en el interior de la institución los agentes de cambios, se trata de hacer cada vez mejor lo que estamos acostumbrados a hacer, debemos considerar los trabajos de los estudiantes en el momento de evaluar los impactos, debemos enseñar a investigar. El concepto que incursiona y que define el espíritu es la gestión (entra en el plan), para acompañar y orientar a la ya conocida extensión, investigación y formación comprometida en el conjunto de manera transversal, todo dentro de la gestión de impactos en todos los ámbitos, las buenas prácticas debe ser el norte en las que todos deben estar comprometidos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

Siguiendo a Vallaeys (2014), “La responsabilidad social universitaria es necesaria para legitimar a la universidad y al conocimiento” (p. 114), por esta razón la universidad no solo debe ocuparse en otorgar título y de publicaciones investigativas, sino que,

Su función social es garantizar que el título profesional del egresado sea legítimo (no legal, legítimo) y que los resultados de la investigación sean legítimos (científicamente confiables y no acomodados a los deseos de algún grupo interesado en tal o cual orientación de dichos resultados) (Vallaeys, 2014, p. 114).

El mismo autor manifiesta que es imperiosa la necesidad de superar el miedo a la idea de Responsabilidad Social Universitaria, además, agrega que es importante entender los procesos que conlleva la construcción del concepto y, a la par, la práctica que en lo posible debe convertirse en una cultura.

A modo de síntesis podemos decir que,

La RSU capacita, enseña, apoya, promueve, orienta y organiza; involucrando a la comunidad estudiantil, docentes, personal administrativo y directivo. La RSU transmite saberes responsables, principios éticos y ayuda a la formación de profesionales ciudadanos responsables. La Universidad debe promover la participación de sus alumnos en todas las actividades culturales, sociales, deportivas y ambientales. (Hernández, Juárez y Trujillo, 2024, p. 213).

Es necesario que la gestión de la educación superior asuma el gran compromiso que le corresponde realizar en el marco de las funciones esenciales, así, Vallaey (2018), citado por Hernández, Juárez y Trujillo, 2024, menciona que, “la RSU viene a ser una política de gestión transversal en toda la universidad, al igual que el proceso de calidad” (p.223). En este sentido, debemos entender que el desarrollo de las acciones debe estar orientadas de manera integral, a fin de asegurar que los impactos sean realmente positivos. Siguiendo a Hernández, Juárez y Trujillo, 2024, dentro de lo que la RSU, se identifica con categorías como, dimensión ética, comprometida con la transformación, el establecimiento de la relación de la universidad con la sociedad, la consideración de los principios y los valores, promover la igualdad de oportunidades, favorecer o potenciar la formación humana y profesional y la vinculación social y ambiental.

Objetivo

Determinar las aproximaciones al concepto de Responsabilidad Social Universitaria

Materiales y Métodos

El enfoque es cualitativo, que, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.5). Según nivel, la investigación ha sido exploratoria, que, siguiendo a Arias (2012) es “aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (p.23).

El método, ha sido investigación documental, que según Arias (2012), “Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir,

los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas" (p.27). En este caso responde también a una investigación no experimental.

Resultados y discusión

La Ética debe ser el norte de las instituciones de educación superior, en caso de que este espíritu no se logre instalar en la conciencia de cada uno, debe existir la sed de ética como manifiesta François Vallaeys, utilizando las expresiones de Kliksberg, esta actitud no debe ser situacional ni accidental, la política debe estar orientada hacia las experiencias positivas donde reine la confianza y las intenciones sanas que cooperen a establecer un clima organizacional que encuentre su fundamento en los criterios de la transparencia y la nula posibilidad que permeen actitudes que, de alguna manera puedan aparecer como bloqueo o dificultad de la cohesión y armonía.

La Responsabilidad Social Universitaria representa un compromiso que trasciende la conciencia y los hábitos, es un encargo asumido en llevar adelante las prácticas positivas como una experiencia cotidiana sin esperar nada a cambio, adoptar un comportamiento como elemento sustancial de la actividad institucional como un imperativo categórico que se hace, no para ganar premio, ni orientar las opiniones hacia la organización, si no es así debe ser la naturaleza organizacional como sustrato inalienable. Según expresiones de Beltrán, Íñigo y Mata (2014), "La educación superior debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos asociados a la desigualdad, a la explotación del planeta y a la comprensión humana, entre otras situaciones de urgente atención" (p. 7).

Conclusión

La Responsabilidad Social Universitaria representa un gran desafío para las instituciones de educación superior, resulta imperiosa la necesidad de adoptar las orientaciones teóricas, a fin de instalar en la conciencia de todos los actores sociales internos y externos, el verdadero rol que le compete y manifestar a través de la puesta en práctica de los valores que según principios deben instalarse de manera inclusiva, transversal y de carácter permanente.

Las buenas prácticas deben estar orientadas hacia la ciudadanía universitaria, tenemos que ayudarnos a caminar, a vigilar los impactos negativos, pensar en una universidad más responsable, plantear innovaciones desde adentro y comprender que somos parte del

problema y parte de la solución, promoviendo impactos positivos en alianzas territoriales de desarrollo humano sostenible, estas ideas según manifestaciones del Dr. Vallaey. Según el mencionado experto, necesitamos enfoques de investigación, sostenibilidad, alianzas y desarrollo.

Referencias

- Beltrán-Llavador, J., Íñigo-Bajos, E., & Mata-Segreda, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(14), 3-18.
- Chávez, M. A. R., & Morales, E. Á. (2024). Responsabilidad Social Universitaria: Un Análisis Integral. *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica*, 4(1), 823-846.
- Española, R. A. (2001). Diccionario. Madrid: Espasa.
- Hernández-Alcaraz, L., Juárez-Mancilla, J., & Trujillo Narváez-Rivera, W. S. (2024). Estudio de la responsabilidad social universitaria: una revisión de la literatura. *Investigación y Desarrollo*, 32(2), 212-237.
- Vallaey, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. *Vallaey y Carrizo, Responsabilidad Social Universitaria*.
- Vallaey, F. (2008). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Nuevo León, México. consultado en: www.cedus.cl.
- Vallaey, F., C. De La Cruz y P. Sasia (2009), *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*, México, McGraw Hill.
- Vallaey, F (2014), La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. V, núm 12.